

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 93**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**Martes 28 de abril de 1998**

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, el día martes veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana como Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, Abog. Roberto Bográn Idiáquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; la Lic. Elia Argentina del Cid, Decana de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como Designada Suplente; el Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico de la Universidad "José Cecilio del Valle"; Dr. Jorge Moya, Representante Suplente de la Escuela Agrícola Panamericana y la Dra. Flor de María Castillo Chavarría, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como Miembro Suplente asistió el Arq. Oscar E. Guevara, Vice-Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. Con excusa el

Como Invitados Especiales asistieron: el Rev. Juan Angel López P., Prefecto Académico del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", la Lic. Martha Rubí, del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción y la Lic. Rosa Elia Sabillón de la Dirección de Educación Superior.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Leticia Ma-Tay, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Flor de María Castillo Chavarría, Secretaria por Ley, certificó que estaban presente nueve

de los catorce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Señora Presidenta abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, a las diez y veinte minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Señora Presidenta puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 92).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. **Solicitud de Aprobación de Apertura del Centro Regional de la UTH, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.**
6. **Varios**
7. Cierre de la Sesión.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA No. 92).**

El acta fue aprobada sin enmiendas y con las reconsideraciones siguientes:

PUNTO

QUINTO. **PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE EL NUEVO CALENDARIO DE SESIONES**

## **DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

La Lic. Leticia Ma-Tay, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, presentó una exposición de motivos y reconsideración a este punto, en lo referente al lugar donde se celebraría la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo, expresando lo siguiente:

"Reconsiderar el Calendario de sesiones referente al cambio de Centro para celebrar la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo programada en el Instituto Superior de Educación Policial el 26 de mayo próximo, en vista de los cambios realizados internamente en la Policía y consecuentemente en las autoridades de dicho Centro de Estudios Superiores."

Después de haber analizado este punto objeto de Reconsideración, fue secundado por todos los miembros presentes del Consejo, quienes resolvieron lo siguiente:

Que la sesión programada para el 3 de diciembre en la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, pase a celebrarse en el Instituto Superior de Educación Policial esto, con el objeto de que dicho centro, pueda organizarse internamente respecto a los cambios internos en su Institución Policial.

PUNTO

SEXTO:

**PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN RAZONADA No. OR-DES-145-03-98 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GENERO EN EL DESARROLLO RURAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN".**

El Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, solicitó

reconsideración al Acta en este punto en virtud de no tenerse concluida o iniciado el trabajo, para la realización del Taller sobre el "Proyecto de Ley General de Educación" que se tenía programado realizar al final de la presente sesión según consta en el Acta No. 92 de fecha 31 de marzo de 1998 y que se acaba de aprobar.

El Consejo Técnico Consultivo, después de haber escuchado la exposición de motivos y Reconsideración presentada por el Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, el Consejo Técnico Consultivo en pleno resolvió:

1. Secundar la Reconsideración presentada por el Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción.
2. El Taller se realizará el día 20 de mayo de 1998 de las 10:00 a.m. a las 4:00 p.m. en la Universidad José Cecilio del Valle.
3. La Presidencia del Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, programaron los puntos a trabajar en dicho Taller.
4. Previo a la realización del Taller de la Dirección de Educación Superior enviará la documentación correspondiente.

**CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Sra. Secretaria por Ley, Dra. Flor de María Castillo Chavarría, informó que no había ni correspondencia ni informes para esta sesión.

**QUINTO: SOLICITUD DE APROBACION DE APERTURA DEL CENTRO REGIONAL DE LA UTH, EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLENTIDA.**

La Sra. Secretaria por Ley, Dra. Flor de María Castillo Chavarría, leyó la **Solicitud de Aprobacion de Apertura del Centro Regional de la UTH, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida**, misma que literalmente dice:

"SE SOLICITA APROBACIÓN DE APERTURA DE UN CENTRO REGIONAL. ACOMPAÑO DOCUMENTOS, EL TRÁMITE DE RESOLUCIÓN, TRANSCRIPCIÓN. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR; HONORABLE SECRETARIA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Ramón Zúniga Ugarte, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, con domicilio en la Ciudad de San Pedro sula, Departamento de Cortés, en tránsito por ésta ciudad, miembro del Colegio de Abogados de Honduras, con carnet de Colegiación Número: 0505 y despacho profesional en la 10 Ave. 11 calle No. O., 97 de la misma ciudad, Teléfonos 553-1972 557-9663, el cual señalo para efecto de notificación de índole Administrativa, respetuoso comparezco ante Vos en mi condición de Apoderado de la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.), condición que acredito con la Carta Poder que debidamente autenticada acompaño a este escrito, para que se mande a agregar a los autos, solicitando se apruebe a mi mandante la apertura de un Centro Regional en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, la que fundo en los hechos y consideraciones y disposiciones legales correspondiente. HECHOS: PRIMERO: Mi mandante, la "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS", (U.T.H.), es una entidad legalmente autorizada por las autoridades competentes para funcionar como tal, señalando como lugar en que radica la misma en lo relativo a su Personería Jurídica, el correspondiente expediente que radica en este Despacho y que señalo como lugar en que se encuentra para los fines legales pertinentes y de donde pido se certifiquen todas las actuaciones que se requieran para efecto de las aprobaciones que solicito y que desde luego que tales Certificaciones sean agregadas a estos autos. SEGUNDO: Para los fines y propósitos de este memorial, me permito acompañar los siguientes documentos: 1.- Situación General de La Ceiba: Poblacional, Socioeconomía y Educativa; 2.- Listado del personal directivo,

administrativo y docente; 3.- Currículos del personal docente; 4. Inventario; 5. Planos de instalaciones físicas. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundo esta solicitud en los Artículos 24, inciso C, de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, inciso C, del Reglamento de la Ley de Educación Superior y Artículos 44, 47 y 49 de las Normas Académicas del Nivel Superior. PETICIÓN: Reiterando las muestras de mi respeto solicitó: Admitir la presente solicitud con las copias que se acompañan, darle trámite que en Derecho corresponde y en definitiva emitir Resolución aprobando a la "Universidad Tecnológica de Honduras" (U.T.H.) la apertura de su Centro Regional en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. Tegucigalpa, D.C., treinta de marzo de 1998. (firma)"

El Consejo Técnico Consultivo después de analizar la solicitud anterior, resolvió lo siguiente:

1. Integrar una Comisión conformada por la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" y personal técnico de la Dirección de Educación Superior.
2. Que la Comisión viaje a la ciudad de La Ceiba los días 21, 22 y 23 de mayo del presente año a realizar la visita correspondiente.
3. Que en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo la Comisión informe para que este Consejo emita el Dictamen correspondiente.

**SEXTO: VARIOS.**

No se conoció de ningún punto en este apartado .

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, la

Señora Presidenta, Lic. Leticia Ma-Tay dio por finalizada la Sesión ordinaria No. 93 del Consejo Técnico Consultivo, a las doce con treinta minutos de la mañana del veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Firman la presente Acta, la Lic. Leticia Ma-Tay, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Flor de María Castillo Chavarría, Directora por Ley de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**Lic. LETICIA MA-TAY**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**DRA. FLOR DE MARÍA CASTILLO CHAVARRÍA**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**